

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29380 MELÉNDEZ ALBA, S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2010 en el domicilio social adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis euros y noventa y seis céntimos (164.466,96 euros) mediante la amortización de cinco mil cuatrocientas setenta y tres (5.473) acciones nominativas números uno (1) a quince (15), veintiuno (21) a novecientos cuarenta y cuatro (944), novecientos setenta y uno (971) a mil dieciocho (1.018), mil ochenta y cinco (1.085) a mil ciento cuarenta y seis (1.146), mil quinientos seis (1.506) a dos mil ochocientos (2.800), tres mil trescientos setenta y uno (3.371) a cuatro mil ochocientos (4.800), cinco mil trescientos setenta y uno (5.371) a seis mil ochocientos cincuenta y ocho (6.858), y siete mil doscientos ochenta (7.280) a siete mil cuatrocientos noventa (7.490), todas ellas inclusive.

La reducción de capital se ejecuta en este mismo acto y tiene por finalidad la devolución al accionista titular de las acciones amortizadas del valor de las mismas, que asciende a la cantidad de 392.194,35 euros.

Como quiera que dicha reducción no afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, pues todas las acciones amortizadas son propiedad de un único accionista, la sociedad Siesa Investing, S.L., el acuerdo de reducción de capital debe ser expresamente aceptado por este accionista, tal como dispone el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

El reembolso del valor de las acciones se efectuará reteniendo la sociedad Meléndez Alba, S.A., el valor de las acciones amortizadas con el fin de destinar su importe a cancelar parcialmente la deuda que la sociedad Siesa Investing, S.L., tiene con la primera.

Sant Joan Despí, 20 de septiembre de 2010.- El Administrador Único, señor Wouter J. Haanraadts.

ID: A100070793-1